
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCIÓN N°	
135	/25

Montevideo, 01 de abril de 2025.

VISTO: la convocatoria “UTEC EcoMovilidad - Pedaleá por un futuro sostenible accediendo de forma gratuita a bicicletas eléctricas compartidas”.

RESULTANDO: I) que, entre las actuaciones cumplidas, consta la publicación en la página web de UTEC de las bases de la referida convocatoria, donde UTEC en alianza con el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), lanza un servicio de préstamo gratuito de bicicletas eléctricas para su comunidad universitaria;

II) que el servicio de préstamo de bicicletas eléctricas está dirigido a estudiantes de UTEC que requieran desplazarse dentro de los departamentos de Fray Bentos, Durazno y Rivera, y que deseen contribuir activamente a una movilidad más sostenible;

III) que, en el marco de la referida convocatoria, se asignarán mediante sorteo ante Escribano Público, un total de 28 bicicletas eléctricas, distribuidas de la siguiente manera: 10 (diez) para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, 10 (diez) para el Instituto Tecnológico Regional Suroeste y 8 (ocho) para el Instituto Tecnológico Regional Norte;

CONSIDERANDO: I) que, transcurrido la fecha límite del 23 de marzo de 2025 para que los interesados presentaran su solicitud a través del formulario habilitado por UTEC, se procedió a realizar el sorteo ante Escribano Público;

II) que, con posterioridad a la realización del sorteo, y conforme al memorando de fecha 26 de marzo de 2025, se solicita la desestimación de la postulación correspondiente a la cédula N° 5.224.994-1, quien resultó beneficiado/a en el sorteo efectuado para el Instituto Tecnológico Regional Norte, debido a que no cumple con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria por no ser estudiante de UTEC, y, en consecuencia, se solicita proceder a considerar a la siguiente persona en la lista de

prelación;

III) que corresponde aprobar las actuaciones llevadas a cabo y proceder a considerar a la siguiente persona en la lista de prelación del sorteo efectuado para el Instituto Tecnológico Regional Norte;

IV) que existe disponibilidad para la asignación de las bicicletas eléctricas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aprobar los resultados del sorteo para la convocatoria "UTEC EcoMovilidad - Pedaleá por un futuro sostenible accediendo de forma gratuita a bicicletas eléctricas compartidas" según los documentos adjuntos que forman parte integral de la presente, y asignar las bicicletas a los estudiantes que resultaron beneficiarios.

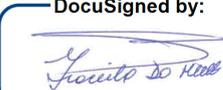
2°. Desestimar de la postulación correspondiente a la cédula N° 5.224.994-1, quien resultó beneficiado/a en el sorteo efectuado para el Instituto Tecnológico Regional Norte, debido a que no cumple con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, y, en consecuencia, reemplazar por la siguiente persona en la lista de prelación, correspondiente a la cédula N° 5.505.769-4.

2°. Notifíquese y procédase a su publicación.

DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Signed by:

5D779240B0CB4EE...

Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica